



EDITORIAL

LA CONVENCIÓN MINERA POST Y PRE

Entre el 21 y el 25 de septiembre se realizó la 32 Convención Minera en la ciudad de Arequipa. Esta nueva cita se ha dado en medio de dos hechos relevantes para el sector y para el país: el fin del súper ciclo de los precios internacionales de los minerales y un año que es pre electoral y en el que los candidatos comienzan a calentar motores.

Esta característica de período post boom y año pre electoral, sin discusión ha marcado la reflexión de la mencionada convención y está claro que para el empresariado minero ambos temas son cruciales y de alguna manera fueron incorporados en el programa de la convención.

Sobre el tema del fin del súper ciclo está claro que no se avizora una recuperación de las cotizaciones en el corto plazo. Si bien hasta hace relativamente poco algunos analistas del sector hablaban de un escenario que podía tener semejanzas al período 2008/2009 (estallido y rebote inmediato), lo cierto es que la situación actual se asemeja más al periodo 1998-2003.

ACTUALIDAD MINERA

- ¿Cómo va la producción minera en el Perú?
- ¿Cómo va la inversión en minería?
- Contexto global y las cotizaciones mineras.
- Cómo van las exportaciones mineras.
- ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?

RESUMEN DE NOTICIAS

- Paralización en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas.
- Revocan mandato que permitía a minera Yanacocha cerrar vías de comunicación en Cajamarca.
- Mayor control a los convenios entre la Policía Nacional y las empresas.
- Dan luz verde a crédito para financiar Majes II

NORMAS LEGALES

- Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos.
- Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 25 de agosto al 25 de setiembre de 2015.

EDITORIAL

LA CONVENCION MINERA POST Y PRE



Foto: ProActivo

Entre el 21 y el 25 de septiembre se realizó la 32 Convención Minera en la ciudad de Arequipa. Esta nueva cita se ha dado en medio de dos hechos relevantes para el sector y para el país: el fin del súper ciclo de los precios internacionales de los minerales y un año que es pre electoral y en el que los candidatos comienzan a calentar motores.

Esta característica de período post boom y año pre electoral, sin discusión ha marcado la reflexión de la mencionada convención y está claro que para el empresariado minero ambos temas son cruciales y de alguna manera fueron incorporados en el programa de la convención.

Sobre el tema del fin del súper ciclo está claro que no se avizora una recuperación de las cotizaciones en el corto plazo. Si bien hasta hace relativamente poco algunos analistas del sector hablaban de un escenario que podía tener semejanzas al período 2008/2009 (estallido y rebote inmediato), lo cierto es que la situación actual se asemeja más al periodo 1998-2003. Por lo tanto, el sector minero se tiene que acostumbrar a un escenario de precios deprimidos y mercados financieros

cerrados que se proyecta por el momento con plazos indeterminados.

En este contexto, no está de más recordar a los que hasta hace muy poco hablaban de un súper ciclo de 30 años de precios de los minerales en alza: el súper ciclo acabó y las mismas personas siguen haciendo proyecciones y planteando recomendaciones de políticas económicas como si nada hubiese acabado.

Lo cierto es que en este contexto, el país está entrando a un nuevo escenario electoral y el tema de la minería nuevamente se ubicará en la agenda de debate y se tendrán que analizar las diferentes propuestas que serán presentadas. El reto pendiente sigue siendo cómo el país construye una suerte de acuerdo nacional en torno a la minería.

Porque hay que partir de la constatación que no existe ese acuerdo; que no hay un consenso en torno a la minería, como lo demuestran los conflictos y las resistencias diversas a la forma cómo la minería pretende imponerse en los territorios.

Nadie discute la importancia de la minería y el hecho que esta actividad forma parte de la matriz productiva del país. Sin embargo, ése no es el consenso que está haciendo falta. Por lo tanto cualquiera que pretenda ser gobierno debe asumir esa tarea: crear un nuevo contrato social con la minería, lo que significa identificar construir nuevos equilibrios en materia económica, social, cultural y ambiental.



ACTUALIDAD MINERA

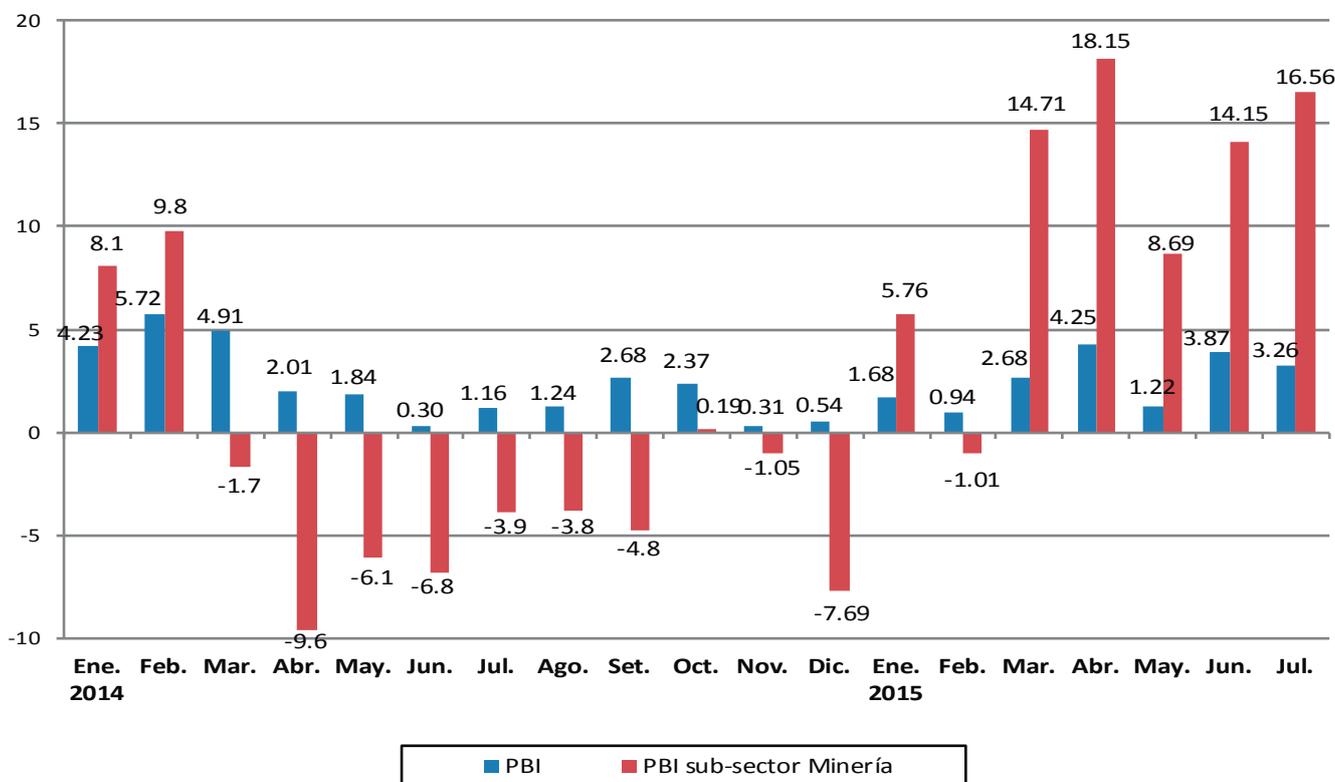
¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

El último reporte de producción del INEI señala que en julio el PBI peruano creció en 3.26%, mostrando una expansión ligeramente inferior al de junio. A pesar de ubicarse por encima del 3%, la economía aún muestra signos de desaceleración en comparación con los niveles de crecimiento alcanzados hasta comienzos del 2014 (superiores al 4%).

Según el INEI, el resultado de julio se explica por la evolución favorable principalmente del sector Minería e Hidrocarburos que creció conjuntamente en 9.33% (este sector representa el 14.36 del PBI nacional). De hecho, el aporte del sector Minería e Hidrocarburos fue de 1.07% al crecimiento total del PBI en julio, cerca del 25% del impulso total del mes. Acompañaron este crecimiento los sectores Otros Servicios, Comercio, Financiero y Seguros, entre los principales. Por otro lado, se registraron tasas negativas en los sectores Construcción, Pesca y Manufactura.

El sub-sector minero creció en julio en 16.56%. Con ello, acumula un crecimiento destacable por quinto mes consecutivo, revirtiendo los malos resultados del 2014. Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo en -15.08% en el mismo mes.

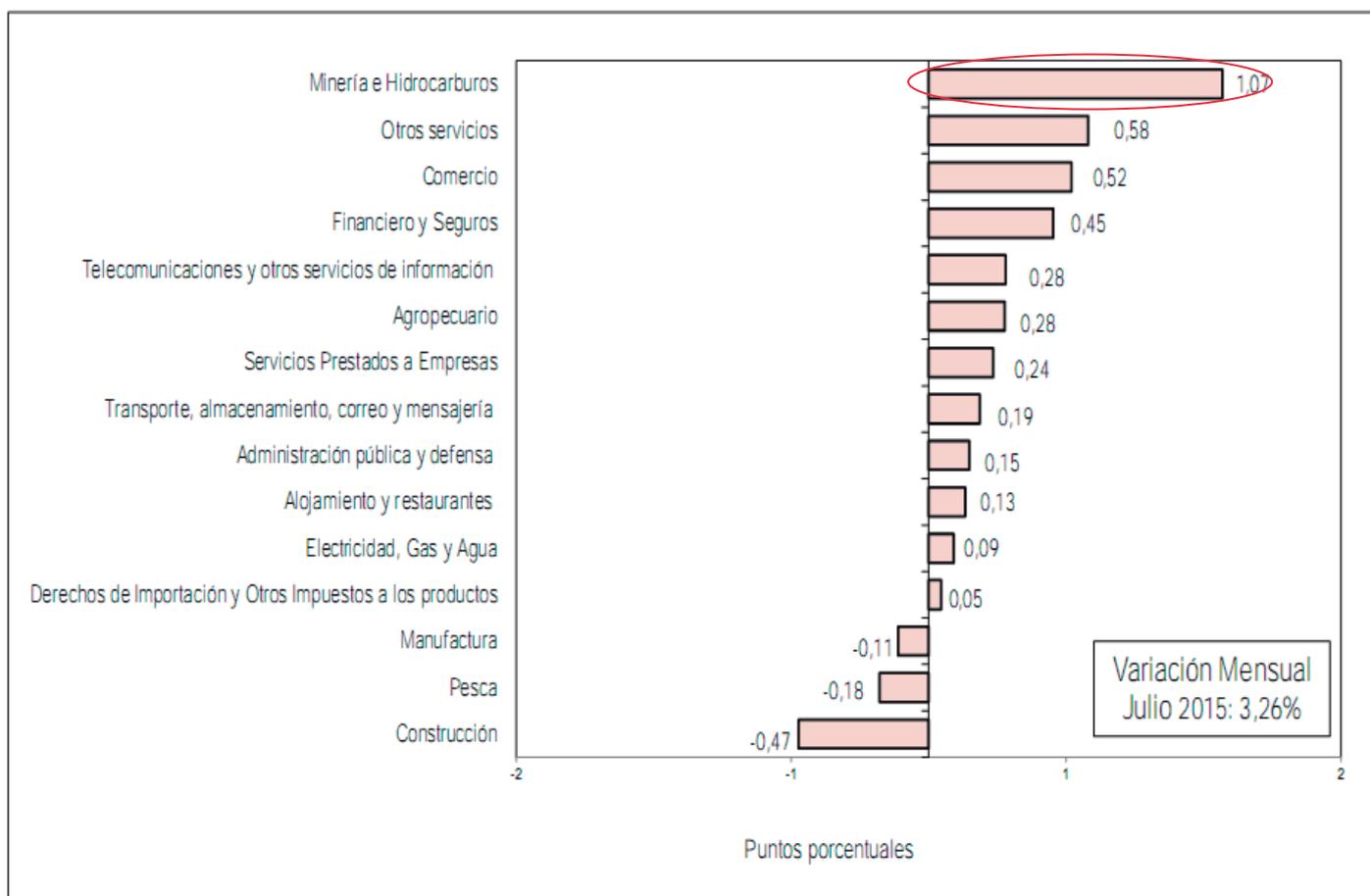
PBI y PBI Minero
(Variación Porcentual %)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

ACTUALIDAD MINERA

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Julio 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Esta recuperación del sector minero en julio está sustentada en un mayor volumen de producción de cobre que dio un salto de 32.77%. Este crecimiento representó un aporte de 11.03 puntos porcentuales en el resultado total del sector que ascendió a 16.56%. Otros minerales que también tuvieron un resultado favorable fueron molibdeno, zinc, plata, plomo, y en menor proporción el oro. Cabe resaltar que tanto el cobre como el oro representan el 30.16% y el 20.60% de la producción minera nacional, respectivamente.

Este resultado favorable de la minería metálica en julio está asociado a la consolidación de las operaciones de proyectos que iniciaron actividades en el año 2014 y 2015, donde destacan Toromocho de Chinalco Perú (enero 2014) que en junio alcanzó su capacidad plena de producción; también Hudbay Perú por la puesta en marcha del proyecto cuprífero Constancia en diciembre 2014 y que alcanzó su producción comercial en abril pasado, además del mayor volumen de mineral extraído y procesado por las principales empresas.

ACTUALIDAD MINERA

Sector Minería e Hidrocarburos: Julio 2015 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2015/2014	
		Julio	Enero-Julio
Sector Minería e Hidrocarburos	100	9.33	6.11
Minería metálica	84.64	16.56	11.04
Cobre	30.16	32.77	12.84
Oro	20.6	0.68	6.73
Zinc	15.39	5.68	12.07
Plata	7.34	5.67	3.92
Molibdeno	5.43	9.10	24.61
Plomo	3.13	8.26	16.15
Hierro	1.78	-0.88	0.44
Estaño	0.81	-22.07	-15.68
Hidrocarburos	15.36	-15.08	-10.20
Petróleo Crudo	9.96	-18.46	-15.90
Líquidos de Gas Natural	4.2	-17.81	-10.22
Gas Natural	1.21	-4.17	-0.85

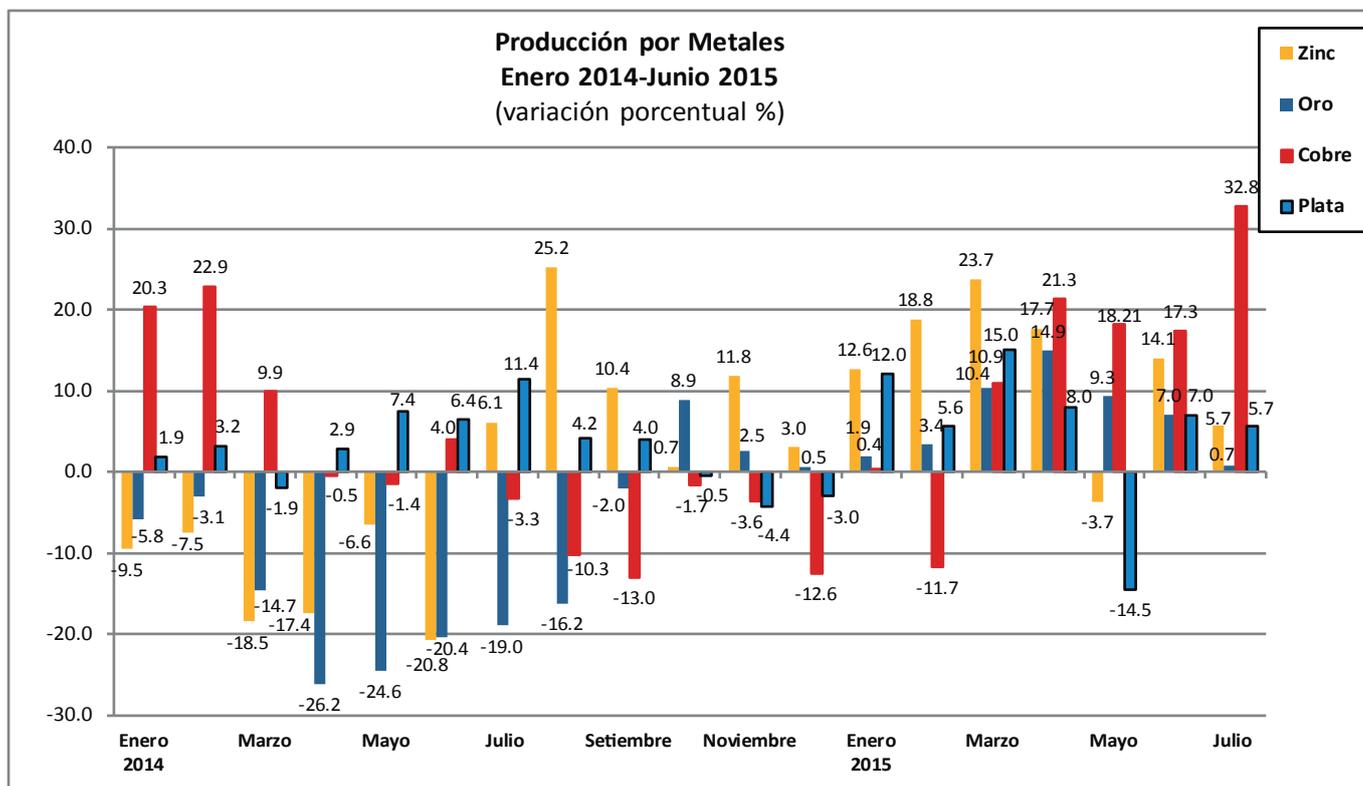
Fuente: INEI

Elaboración: CooperAcción

La destacada expansión en la producción de cobre en julio ha sido determinada principalmente por el significativo aporte de Toromocho de Chinalco, Constancia de Hudbay Perú (que representa más del 7% de la producción total mensual), así como por los resultados positivos de Antamina, Antapaccay y Southern Perú.

Por su parte, el incremento en la producción de oro en julio fue de 0.68%, y aunque este resultado es bastante inferior al de los últimos meses, mantiene la tendencia positiva reportada desde octubre del año pasado. Destacó el ascenso en los volúmenes de producción de Yanacocha, Anabi, Consorcio Minero Horizonte, Antapaccay, Aurífera Santa Rosa y Minsur.

En el caso del zinc, su producción creció en 5.68%, recuperando la tendencia positiva que había mostrado desde julio del año pasado. Esta mayor actividad reportada se debe principalmente por la mayor actividad productiva en las compañías Antamina, El Brocal, Raura, San Ignacio de Morococha, Minera Bateas, Volcan y los Quenuales.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

ACTUALIDAD MINERA

EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Se mantienen las preocupaciones sobre el futuro de la economía china como principal hecho en la coyuntura internacional, lo que ha obligado a la revisión a la baja de las proyecciones del crecimiento mundial. Todo indica que las medidas aplicadas por el gobierno chino para revertir la desaceleración de la economía (depreciación del yuan, recorte de la tasa de interés e incentivos tributarios a la pequeña y mediana empresa) no están dando resultados y se mantienen los temores de la desaceleración de la economía del gigante asiático: los indicadores recientes muestran una desfavorable evolución de los sectores manufactura y servicios y un retroceso de la inversión, a lo que se suma una moderación del consumo y de las exportaciones netas.

En el caso de Estados Unidos, la FED informó que no modificará su tasa de interés de referencia, haciendo que las monedas de los mercados emergentes se recuperen frente al dólar como se ha visto en las últimas semanas en el caso peruano. La decisión de retrasar la subida de la tasa de interés, se debe a la necesidad de ver mejoras en el mercado de trabajo y que inflación vuelva a tasas alrededor del 2% en el mediano plazo.

El crecimiento de 0.4% en el segundo trimestre en la zona euro (mayor a lo proyectado a inicios de año) ha originado una revisión al alza de las proyecciones de su PBI. Esto se explica, principalmente, por la solidez del consumo privado y la recuperación de las exportaciones. Alemania lidera el crecimiento de la región, seguido por Italia, España y Holanda, situación que contrasta con la caída registrada en Francia.

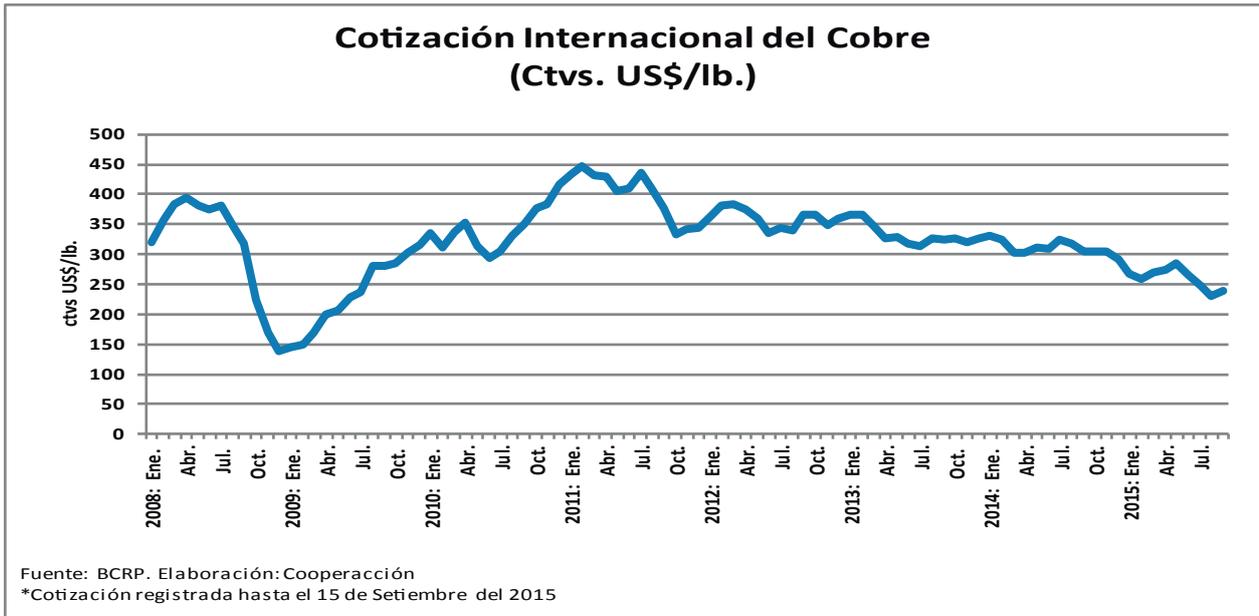
Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10
2013	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00
2014	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09
2015					
Enero	266.49	82.88	95.81	17.21	1249.18
Febrero	258.64	81.86	95.40	16.82	1227.19
Marzo	268.79	80.97	92.04	16.24	1178.63
Abril	273.45	90.71	100.10	16.34	1197.91
Mayo	285.79	91.20	103.86	16.84	1199.17
Junio	264.61	83.30	94.69	16.07	1181.50
Julio	247.52	79.94	90.81	15.05	1130.36
Agosto	230.84	76.75	82.06	14.93	1118.31
Setiembre 1-15	238.26	76.78	80.98	14.58	1118.78
Var. % mes	3.2	0.0	-1.3	-2.4	0.0
Var. % 12 meses	-23.6	-20.2	-22.2	-20.6	-9.7
Var. % acumulada	- 18.3	- 12.8	- 17.8	- 10.7	- 6.9

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

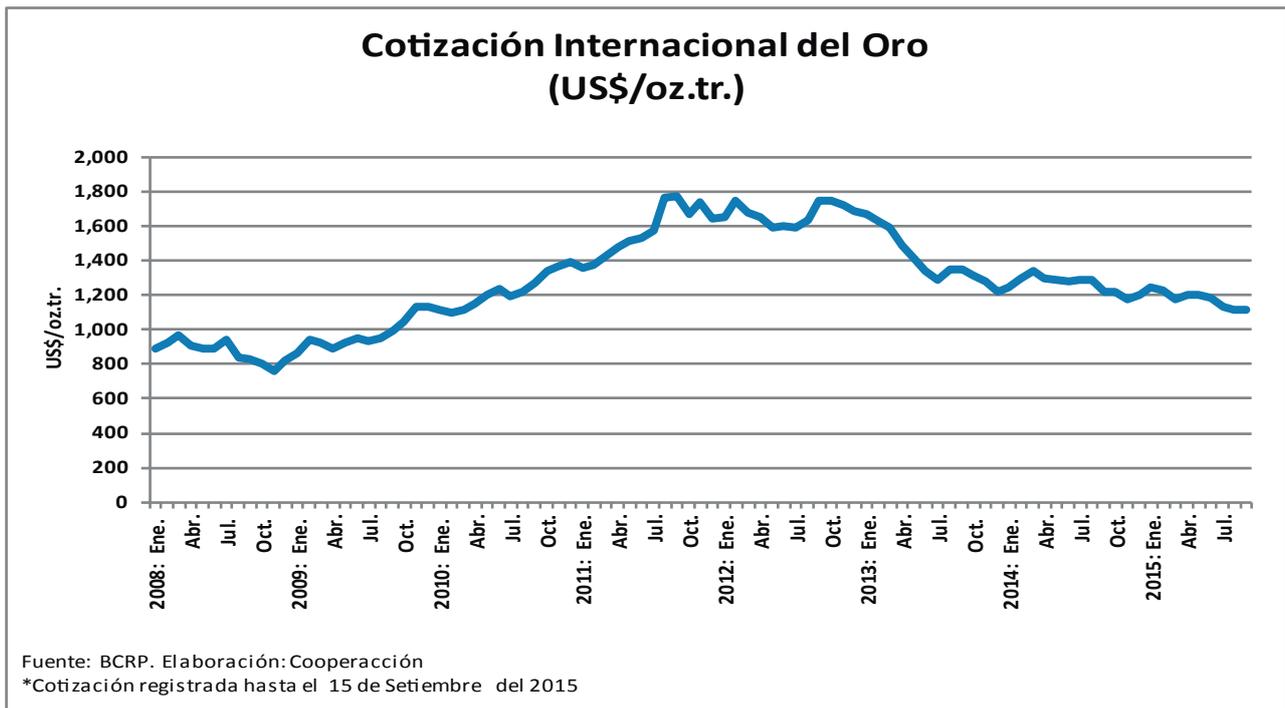
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

En este contexto el cobre alcanzó a mediados de setiembre un precio promedio de US\$/lb. 2.38, lo cual representa un aumento de 3.2% respecto a la cotización del mes anterior. En lo que va del 2015 el metal rojo presenta una caída acumulada de -18.3% y en los últimos 12 meses de -23.6%. El incremento en la cotización del cobre durante estas últimas semanas obedeció principalmente a las expectativas tras el recorte de producción anunciados por Glencore, Freeport MacMoRan y la refinería Jinchuan Group.

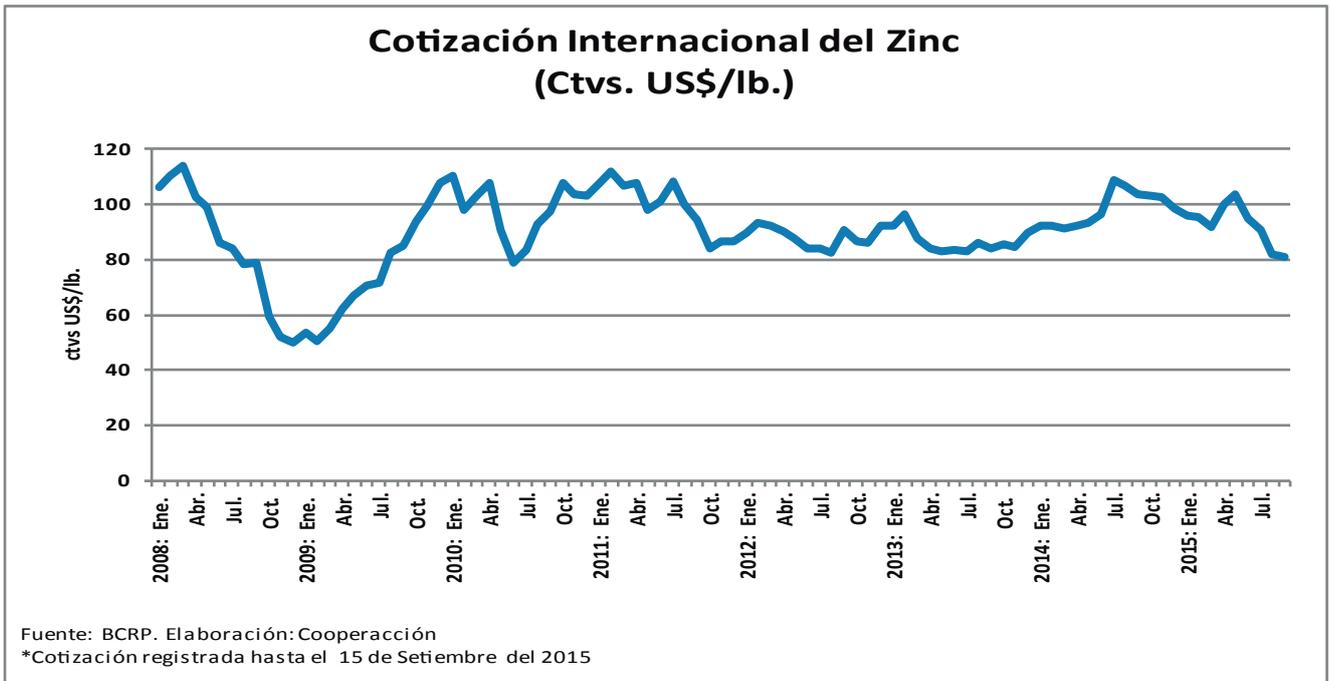


El oro tuvo una cotización promedio de US\$/Oz.Tr.1,118 hacia mediados de setiembre, no representa mayor variación respecto al último mes. En el acumulado del 2015 presenta una caída de -6.9%. El precio del oro cayó debido a las expectativas de menor demanda física por parte de la India.

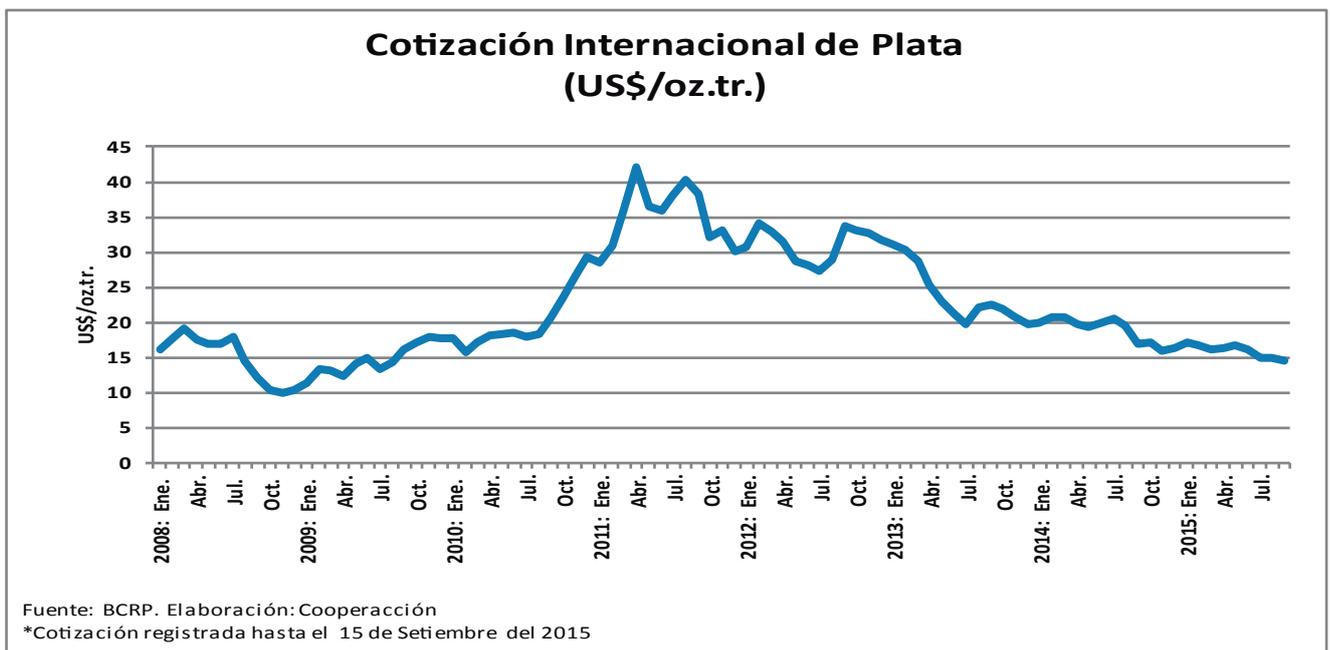


ACTUALIDAD MINERA

El precio del zinc registró un promedio de US\$/lb. 0.81 a mediados de setiembre, lo que representa una reducción de -1.3% respecto al mes previo. Sin embargo, en lo que va del 2015 presenta una caída de -17.8%. El retroceso en el precio del zinc se sustentó principalmente, por el aumento de inventarios en las principales bolsas de metales del mundo y a datos negativos de China.



La plata tuvo una cotización promedio de US\$/oz.14.58 hacia mediados de setiembre, lo cual representa una disminución de -2.4% respecto al último mes. En los últimos doce meses se redujo en -20.6%, siendo una de las cotizaciones de minerales que más han caído. .

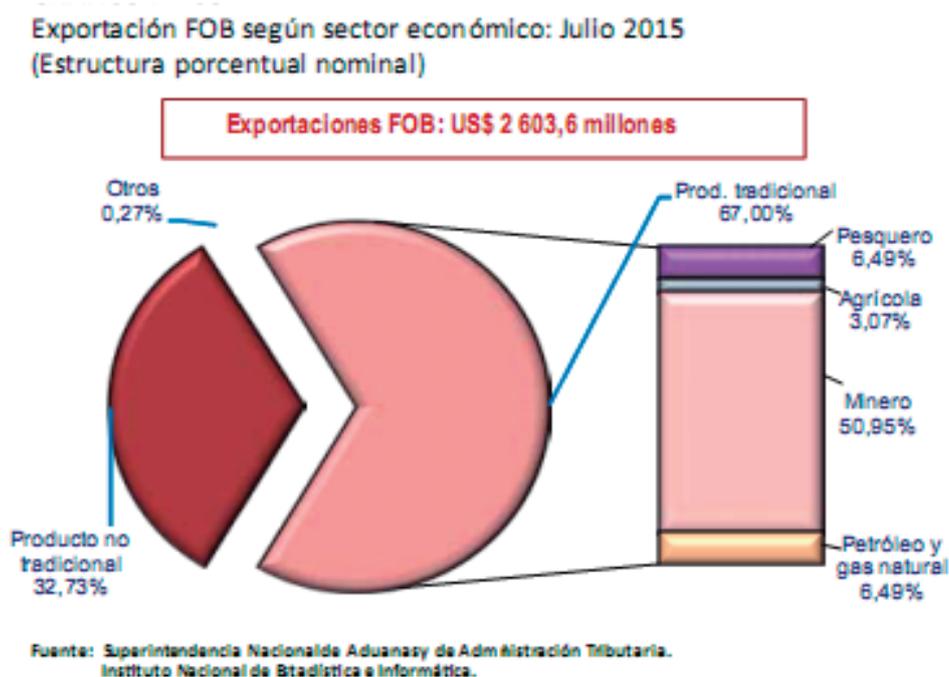


ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante julio del 2015, las exportaciones peruanas a valores FOB se redujeron en -20.5%. Este comportamiento se explica tanto por una caída del volumen en -4.9% y -9.1%, de los productos tradicionales y no tradicionales, respectivamente, como por la continua caída de los precios en -14.6% ¹. Así, entre enero y junio las exportaciones mantienen este retroceso al presentar una caída acumulada de -15.5%.

La exportación de los productos tradicionales conforman el 67.0% del valor total exportado y disminuyeron en -23.9%. Los productos no tradicionales conforman el 32.7% y registraron una caída de -12.4%. La caída de la exportación de productos tradicionales se debe principalmente a los menores volúmenes de productos pesqueros, derivados del petróleo y mineros, mientras que los productos no tradicionales que menos transaron fueron el textil, metalúrgico, químico, entre otros.



Las exportaciones mineras registraron en julio del 2015 una reducción de -15.2% respecto al mismo mes del año anterior. En lo que va del año la caída acumulada es de -10.2% al sumar las exportaciones US\$ 10,440 millones de dólares a valor corriente. Así el principal producto minero que disminuyó sus ventas drásticamente fue el cobre (en -12.4%), seguido por el oro y el hierro. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 79% del valor minero exportado (42% el cobre y 37% el oro).

Al mes de julio del 2015 el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 81.1% de las exportaciones tradicionales y 55.1% de las exportaciones totales.

De hecho, en el acumulado del año (enero-julio) el cobre ocupó el primer lugar en el ranking de exportaciones peruanas, medido en valor FOB, al sumar US\$ 4,283 millones. Y el oro ocupa el segundo lugar ya que registró US\$ 3,700 millones.

¹ Índice promedio de precios a valor FOB.

ACTUALIDAD MINERA

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
2008	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
2009	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
2010	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
2011	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
2012	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
2013	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
2014	8,807	1,515	1,504	331	647	6,742	478	20,410
2015								
Enero	563	135	145	13	43	592	36	1,560
Febrero	587	132	125	10	34	496	33	1,438
Marzo	597	140	114	11	26	540	32	1,492
Abril	548	95	115	14	39	514	29	1,368
Mayo	566	161	127	11	23	505	16	1,438
Junio	818	114	144	11	39	519	36	1,702
Julio	605	82	143	8	28	535	22	1,442
Var.%Jul15/ Jul14	-12.4	-57.4	62.4	-62.5	-44.0	-6.2	-51.7	-15.2
Acumulado ene - jul 2014	4901	834	804	257	469	3814	341	11622
Acumulado ene - jul 2015	4283	860	912	79	232	3700	205	10440
Var.% Acumulada (2015-2014)	-12.6	3.2	13.4	-69.4	-50.4	-3.0	-40.1	-10.2

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de julio la recaudación general se redujo en -4.3%, según información de SUNAT, continuando la tendencia negativa ocurrida desde finales del 2014. De hecho, en lo que va del 2015 la caída acumulada de la recaudación llega a -6.8%.

Durante junio los Ingresos Tributarios bajaron igualmente en -6.2%. En el caso del Impuesto General a la Renta (IGR) -que forma parte de esta categoría- éste cayó en -9.6%.

ACTUALIDAD MINERA

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de julio		Var.real % 2015/2014		%
	2014	2015	Mes	Acum.	
Total (I+II+III)	63,013.8	60,571.0	-4.3	-6.8	100%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	55,516.4	52,730.2	-6.2	-7.9	87%
Impuesto a la Renta	23,760.4	21,891.8	-9.6	-10.6	
Primera Categoría	207.9	251.3	15.3	17.1	
Segunda Categoría	827.4	871.3	-9.9	2.2	
Tercera Categoría	11,081.5	9,953.1	-11.5	-12.9	
Cuarta Categoría	485.7	453.0	-9.0	-9.6	
- Cuenta Propia	29.7	30.4	25.2	-0.6	
- Cuenta Terceros	456.0	422.6	-11.4	-10.1	
Quinta Categoría	5,240.1	5,074.5	-10.8	-6.1	
No domiciliados	2,020.3	1,804.4	23.7	-13.4	
Regularización	3,629.6	3,205.6	-44.0	-14.3	
- Personas Naturales	490.8	473.6	-19.9	-6.4	
- Personas Jurídicas	3,138.8	2,732.0	-48.0	-15.5	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	155.4	175.1	9.4	9.2	
Otras Rentas 1/	112.5	103.5	-23.4	-10.7	
A la Producción y Consumo	32,227.7	32,814.7	1.6	-1.3	
A la Importación	987.2	960.4	-17.1	-5.7	
Otros Ingresos	4,449.5	4,031.7	-1.8	-12.3	
Devoluciones 5/	-5,908.4	-6,968.3	29.7	14.2	
II. Contribuciones Sociales	6,812.4	7,348.2	8.0	4.5	12%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	4,941.6	5,314.9	5.9	4.2	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	1,779.0	1,934.7	14.0	5.4	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional 6/	91.7	98.5	-1.2	4.0	
III. Ingresos No Tributarios	685.1	492.6	473.8	-30.2	1%
Regalías Mineras	56.6	107.1	6,069.7	83.5	
Regalías Mineras Ley N° 29788	255.8	176.4	27.3	-33.1	
Gravámen Especial a la Minería	339.7	192.3	2,243.2	-44.9	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	32.9	16.9	-55.1	-50.3	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

El IGR de tercera categoría -considerando la regularización- presentó hasta julio una considerable caída de -13.5% (ver cuadro siguiente), la cual se explica por el menor pago de los sectores hidrocarburos (-68.6%), minería (-35.8%), manufactura (-20.2%) y comercio (-16.3%).

ACTUALIDAD MINERA

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2015

Millones de Nuevos Soles

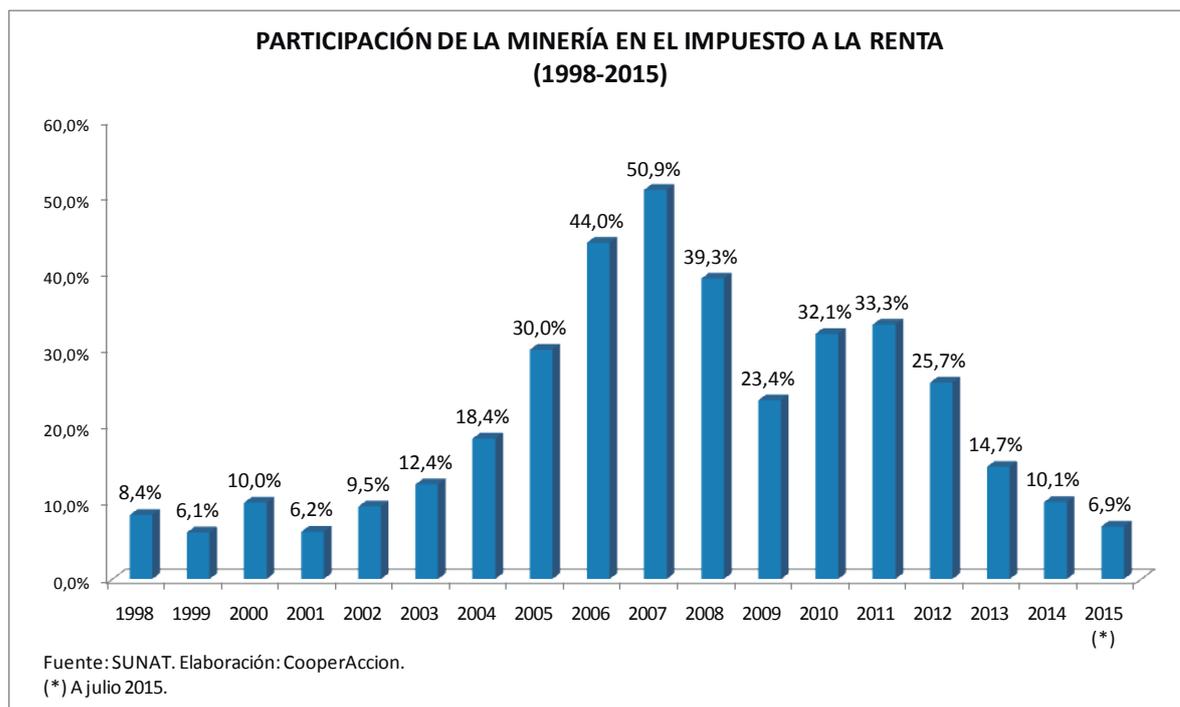
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación real 2015/2014	
	Ene.-Dic.	Ene-Jul.	Mes	Acumulada							
Total	17,087	17,169	12,907	17,508	23,308	25,141	22,662	22,239	12,685	-14.2	-13.5
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	65	-1.0	17.3
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	51	-77.3	-45.3
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	1,518	-41.5	-47.9
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	876	-37.1	-35.8
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	643	-46.2	-58.6
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	1,485	-32.4	-20.2
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	6,176	8.9	5.5
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,315	-6.8	-6.2
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	2,074	-13.5	-16.3
Part. Minera (%)	50.9%	39.3%	23.4%	32.1%	33.3%	25.7%	14.7%	10.1%	6.9%		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a julio del 2015 se observa que el sub-sector minero aportó con 6.9% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 10.1% durante el 2014.



ACTUALIDAD MINERA

En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos internos que recibe el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 6.2% a julio del 2015.



LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

A la fecha, el Ministerio de Energía y Minas, indica que en el mes de setiembre no se han reportado accidentes mortales. Durante el presente año se han registrado 20 víctimas: ocho laboraban en empresas contratistas, nueve en empresas mineras y tres en empresas conexas.

Accidentes Mortales en Minería (AÑOS 2009 - 2015)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2015	5	2	6	2	0	2	1	2	0				20
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

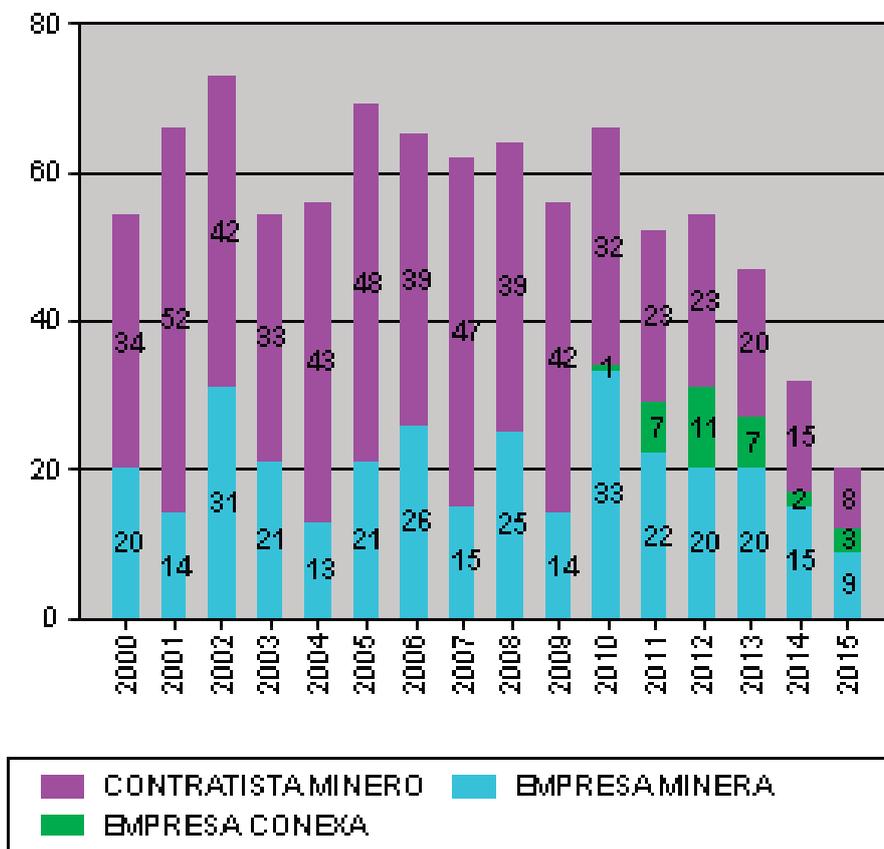
Nota:- Información al 14 de agosto del 2015

Fuente: Ministerio Energía y Minas

ACTUALIDAD MINERA

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, las empresas que registran accidentes fatales son: Sociedad Minera Corona (3), Cía Minera Casapalca (1), Empresa Administradora Chungar S.A.C. (1), Cía de Minas Buenaventura (2), Minera Chinalco Perú (2), Sociedad Minera Cerro Verde (1), Consorcio Minero Horizonte (1), Catalina Huanca Sociedad Minera (1), Cia Minera San Ignacio de Morococha (1), Cía Minera Poderosa (1), Sociedad Minera Baya (1), Doe Run en liquidación (1), Obras Civiles y Mineras (1), Compañía Minera Raura (1), Pan American Silver Huaron (1) y Minera Los Quenuales (1).

**Evolución Accidentes Mortales
Empresa Minera - Contratista Minero 2000 - 2015**



NOTICIAS

PARALIZACIÓN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS



El viernes 25 de septiembre se inició un paro en las provincias y distritos de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas. Líderes y las autoridades de las provincias de Grau y Cotabambas en Apurímac, tomaron la decisión de paralización durante el encuentro interprovincial en la comunidad de Huanquire, Cotabambas, con la participación de más de 600 personas, realizado el pasado 12 de setiembre.

Al cierre de esta edición diversas comunidades de diferentes distritos se habían congregado en la localidad de Challhuahuacho. Todas las vías de acceso a Cotabambas se encuentran bloqueadas. Por su parte el Poder Ejecutivo autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en las provincias de Grau y Cotabambas, así como en las provincias de Chumbivilcas y Espinar, en Cusco. Seis funcionarios de la Defensoría del Pueblo se encuentran en la zona.

Los militares tendrán presencia, según señala la Resolución Suprema N°200-2015 del Ministerio del Interior, desde hoy 25 de setiembre hasta el próximo 24 de octubre. La norma se publicó en el mismo día en que se había anunciado el inicio de una huelga indefinida contra el proyecto minero Las Bambas.

Representantes del denominado Frente de Defensa del distrito de Tambobamba, en Cotabambas, señalaron en la víspera a medios locales que la empresa minera habría modificado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), lo que significa cambios en la ubicación de plantas de procesamiento y el sistema de transporte de mineral de Cotabambas a Espinar. Los habitantes de estas provincias temen que sus recursos se vean afectados, según indicaron los dirigentes.

Las organizaciones han acordado desconocer la modificación del EIA y se ha conformado un comité de lucha. Los dirigentes informaron que estas medidas responden a la falta de respuesta del Estado, la falta de medidas correctivas y previsiones solicitadas por la población en reiteradas oportunidades.

Se espera que las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y de la Presidencia del Consejo de Ministros puedan tomar cartas en el asunto e iniciar procesos de diálogo para encontrar salidas inmediatas.

NOTICIAS

REVOCAN MANDATO QUE PERMITÍA A MINERA YANACOCHA CERRAR VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CAJAMARCA

La doctora Mirtha Vásquez, directora de la institución GRUFIDES, anunció que el Poder Judicial de Cajamarca revocó la decisión del Juzgado de Celendín que permitía a Minera Yanacocha bloquear trochas carrozables, caminos ancestrales y vías de comunicación en perjuicio de miles de pobladores que habitan en las inmediaciones del proyecto Conga.

Este logro permitirá el desbloqueo de las vías de comunicación cerradas por la empresa minera. Este bloqueo de vías ha perjudicado seriamente a la población de Celendín, Bambamarca y Cajamarca, provocando pérdida de tiempo y gastos económicos al tener que optar por rutas más largas que demandaban el doble de tiempo para trasladarse de un lugar a otro.

“Esto se ha logrado gracias a que se interpuso un “Habeas Corpus” para permitir el libre desplazamiento de los pobladores por caminos “ancestrales”, hoy convertidos en carreteras. Dichos caminos existieron desde antes de la presencia de la mina en la región, la cual ha transgredido el libre tránsito de los ciudadanos”, indicó la doctora Vásquez.



Una de las perjudicadas con el cierre de caminos ha sido Máxima Acuña y su familia que se le ha quebrantado su derecho a transitar libremente por los caminos.

Las últimas veces en un acto totalmente condenable la empresa minera llegó a colocar pesados bloques de cemento para que la población no pueda pasar. El cierre de los caminos con puestos de control también ha generado enfrentamientos entre los comuneros, la policía y los trabajadores de Yanacocha.

NUEVO RECHAZO A DEMANDA DE AMPARO CONTRA EL OEFA

La operación de la minera Shougang Hierro Perú quedó nuevamente paralizada por el inicio de una huelga por tiempo indefinido de sus trabajadores sindicalizados que demandan el aumento de sus sueldos y más beneficios sociales, dijo un dirigente sindical.

“La huelga comenzó y los 1.053 trabajadores del sindicato la han acatado. La mina está paralizada”, dijo a Reuters Julio Ortiz, subsecretario del sindicato de obreros de la minera Shougang Hierro Perú, ubicada al sur de Lima.

Un representante de la empresa se excusó de ofrecer comentarios de inmediato sobre la medida. La semana pasada, Shougang Hierro Perú intentó negociar con el sindicato de trabajadores para evitar la huelga. La minera, la única productora de hierro en el país, es controlada por Shougang Group de China y produjo el año pasado 7,2 millones de toneladas de hierro.

NOTICIAS

MAYOR CONTROL A LOS CONVENIOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LAS EMPRESAS

El Decreto Legislativo N°1213 publicado el 23 de septiembre en el diario oficial El Peruano regulará los servicios de seguridad privada. Desde el 1° de enero del 2016 la Policía Nacional solo podrá ceder efectivos, mediante convenio, a entidades privadas que justifiquen la necesidad de seguridad privada con la autorización de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.

Como se sabe, durante la presidencia del señor García, en el año 2009 se aprobó una norma denominada Ley de Servicios Extraordinarios

Extraordinarios Complementarios a la Función Policial y permitía a las empresas firmar convenios de seguridad con la Policía y también con el Ejército según se conoce por ciertos casos. Empresas como Tintaya, Antamina, Gold Fields La Cima, Santa Lucía, Sullier Shahuindo, Cosmolache, Sulliden Gold y Yanacocha y otras cinco minas más firmaron estos convenios. A ello se suma un caso especial, el de Minera Afrodita, que firmó un convenio con el Ejército.

De esta manera, según Francisco Durand, se generó una suerte de “policía mercenaria”, perdiendo la autonomía, la neutralidad y, por lo tanto, la legitimidad de la Policía Nacional². Se espera que esta situación comience a ser revertida por el reciente Decreto Legislativo 1213.

² Ver el documento “Policía mercenaria al servicio de las empresas mineras” (2013), publicado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos et al. En cuanto a las remuneraciones, las mineras en algunos casos pagan S/.7.48 al día al oficial a cargo y S/.28 a los policías, pudiendo llegar en casos “especiales” a S/.7.78 ; datos de Luis Manuel Claps, “Peru: Police Abuse in the Pay of Mining Companies” (December 16, 2013) NACLA Blog: <https://nacla.org/blog/2013/12/16/peru-police-abuse-pay-mining-companies> (acceso setiembre, 2014).

DAN LUZ VERDE A CRÉDITO PARA FINANCIAR MAJES II

La Corporación Andina de Fomento (CAF) desembolsará US\$ 122 millones para la ejecución del proyecto Majes Sigvas II. El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alonso Segura, anunció que el Consejo de Ministros autorizó el endeudamiento a favor del proyecto agrícola.

Segura explicó que el Gobierno Nacional está dando el respaldo financiero al proyecto porque es estratégico y forma parte del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

Majes Sihuas II fue adjudicado al Consorcio Angostura Sigvas el 2010, cuando el costo de la obra era de US\$ 427 millones, pero el proyecto se paralizó por más de cuatro años, por una demanda judicial que entabló la región de Cusco contra Arequipa.

Al parecer el problema legal no solo retrasó el

inicio de Majes II, también provocó el incremento del costo de la obra: pasó de US\$ 427 millones a US\$ 550 millones. Un adicional de casi US\$ 123 millones que generó un conflicto entre el Gobierno Regional de Arequipa y el consorcio que ejecuta la mega obra.

El ministro anunció que con éste primer desembolso de la CAF, se va a cubrir el incremento de la inversión. El congresista Juan Carlos Eguren sostiene que con este recurso el consorcio podrá ejecutar obras de mayor complejidad. Al momento solo están habilitadas vías y campamentos.

Como se sabe, la provincia de Espinar en Cusco, se opone al desarrollo del proyecto por los posibles impactos en el caudal ecológico de la cuenca del Apurímac.

NOTICIAS

¿PRIMERA CONSULTA PREVIA EN MINERÍA?

Luego de 20 años de promulgado el Convenio N° 169-OIT y a casi tres años de haberse aplicado la consulta previa para pueblos indígenas amazónicos, el Estado peruano aplicará un proceso de consulta previa a la comunidad campesina de Parobamba (región Cusco), que pertenece al pueblo indígena quechua. Esta comunidad campesina se ubica en el área de influencia del proyecto de exploración minero Aurora.

El Ministerio de Energía y Minas, mediante Oficio N° 2143-2015-MEM-DGAAM señala que tiene en proceso de evaluación, una solicitud de inicio de actividades de exploración minera en el distrito de Yanatile, provincia de Calca, departamento de Cusco, en que se ubica la comunidad campesina de Parobamba. ¿Qué medida se va a consultar? La Resolución Directoral que autoriza el inicio de actividades mineras de exploración. Esto supone

que se dialogue sobre las posibles afectaciones que causarán dichas operaciones a la comunidad de Parobamba.

Sin embargo, la propuesta de Resolución precisa que la certificación ambiental, que tiene como condición la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, ya ha sido otorgada, así como la autorización del uso del terreno superficial. Esto quiere decir que no se consultan los impactos del proyecto minero ni las medidas de prevención y mitigación pues ya se han definido en la certificación ambiental. Tampoco se consulta las condiciones sobre las cuales se permitirá el uso de la propiedad comunal.

Si esto es así, cabe preguntar qué es lo que se va consultar cuando aparentemente todo ya está definido. La respuesta la tiene el Ministerio de Energía y Minas y el Viceministerio de Interculturalidad.

CONFLICTO AL INTERIOR DE EMPRESA MINERA

Se viene comentando en diferentes medios el conflicto que se vive al interior de empresa Minera IRL S.A. En un comunicado institucional, la matriz de esta empresa anunció que inició el proceso de remoción de Diego Benavides, quien fuera presidente y gerente general de sus subsidiarias Minera IRL S.A. y Compañía Minera Kuri Kullu S.A., además de iniciar procedimientos penales contra el ejecutivo.

A fines de agosto, el directorio de Minera IRL votó unánimemente para relevar del cargo de presidente ejecutivo interino a Diego Benavides, tras informar que tiene una investigación por acusaciones de "incorrecciones" en su línea de ética.

“Bajo la Ley de Sociedades Peruanas, el proceso de separación puede llevar varios meses, sin embargo, en el ínterin, hasta donde le sea posible, la compañía está tomando medidas para salvaguardar y proteger sus activos en el Perú”, dice el comunicado de la matriz. Minera IRL Limited agregó que “como medida de precaución ha solicitado la suspensión del comercio de acciones en el AIM (Mercado de Inversiones Alternativo)”.

En su defensa, Diego Benavides, quien se reafirma como gerente general de Minera IRL S.A. y Com-

pañía Minera Kuri Kullu S.A., formuló denuncias por actos de administración fraudulenta, denuncia calumniosa y falsedad genérica contra Daryl Hodges, Douglas Jones, Robin Fryer, Jaime Alberto Pinto Tabini y Carlos César Yrigoyen Elejalde.

“Los nombrados ya vienen siendo investigados por orden de la 11 Fiscalía Provincial Penal de Lima, la que admitió a trámite la denuncia por los delitos cometidos en agravio de ambas empresas a raíz de la planeación en el extranjero y ejecución en Perú de diversos actos de administración fraudulenta contra las empresas”, alegó Benavides en otro comunicado.

Añadió que las investigaciones vienen demostrando que los denunciados violaron el régimen de poderes conforme a la ley peruana, arrogándose títulos y facultades de administración que no tenían y disponiendo a su favor y de terceros del patrimonio de las empresas, por lo que deberán comparecer próximamente en la sede del Ministerio Público del Perú.

Las denuncias interpuestas por Benavides fueron formuladas el pasado 1° de setiembre e ingresaron a la Décimo Primera Fiscalía el 8 de setiembre, la cual abrió investigación por 30 días.

NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 25 de agosto y el 25 de setiembre de 2015. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
DECRETOS LEGISLATIVOS			
23.09.2015	DL 1210	Modifica la 10° Disposición Complementaria Final del DL N°1192, que aprueba la Ley Marco de adquisición y expropiación de inmuebles para ejecución de obras de infraestructura.	<p>Mediante este Decreto se modifica el DL 1192, que señalaba en su 10° disposición complementaria que los procedimientos de expropiación, adquisición y otros detallados por la norma para ejecutar obras de infraestructura pública no eran aplicables para tierras y territorios de pueblos indígenas ni afectar derechos de propiedad o de posesión de comunidades campesinas y nativas.</p> <p>Con el nuevo decreto, se excluye el término “comunidades campesinas y nativas” dejando únicamente el término “pueblos indígenas y originarios”. Este cambio permite la aplicación de los procedimientos de expropiación de tierras a los territorios de comunidades nativas y campesinas que no sean o no hayan sido consideradas o reconocidas como pueblos indígenas. Resulta evidente que la política del gobierno actual busca acabar con la protección de imprescriptibilidad de los territorios campesinos y nativos reconocida por la Constitución y las leyes de la materia.</p> <p>Por otro lado, este Decreto también señala que los procedimientos de expropiación, adquisición y otros no se aplican a las áreas de Reserva territorial o Reserva indígena de poblaciones indígenas en aislamiento voluntario y/o contacto inicial. Esta precisión es importante, en tanto que fortalece la protección de este tipo de reservas pues si bien el DS 008-2007-MIMDES señala que “gozan de intangibilidad transitoria en tanto continúe la situación de aislamiento y contacto inicial”, la nueva norma tiene un rango mayor.</p>
MININTER			
25.09.2015	RS N° 200 - 2015-N	Autorizan intervención de fuerzas armadas en Grau y Cotabambas, Apurímac; y Espinar y Chumbivilcas, Cusco.	<p>Un día antes de iniciarse un paro indefinido, convocado por organizaciones y comunidades campesinas en las provincias de Grau y Cotabambas, área del proyecto minero Las Bambas; el gobierno central autorizó la intervención de las fuerzas armadas en apoyo a la policía nacional, por el plazo de un mes, según la resolución suprema N°200-2015-N, refrendada por el Ministerio del Interior. Tal como lo señala el Pronunciamento emitido por las organizaciones que convocan al Paro, la medida de intervención del ejército es arbitraria e ilegal, en una clara muestra de la estrategia del gobierno oficial de gestionar los conflictos a través del uso desproporcionado de la fuerza. La medida del MININTER, excede las funciones señaladas por la Constitución para las fuerzas armadas, que señala que estas deben intervenir para la defensa del territorio nacional, y no para el orden interno, función de la policía nacional. Además, según el marco normativo vigente, la</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
			<p>intervención de las fuerzas armadas en apoyo de la policía es autorizada solo en casos extremos en los que se ponga en peligro la vida, integridad, salud y seguridad de las personas y, tal como señala el Tribunal Constitucional, no deben utilizarse bajo cualquier situación o circunstancia, como el control de una protesta social donde al libre criterio de la autoridad se haya sobrepasado la capacidad de la PNP.</p> <p>En este caso se han excedido de manera ilegal y arbitraria las funciones de las fuerzas armadas, teniendo incluso que intervención fue autorizada incluso un día antes de iniciada la movilización pacífica de los comuneros de Las Bambas. Eso ha sido interpretado por las organizaciones como una clara voluntad del gobierno central de provocar y reprimir, mediante el uso de la fuerza desproporcionado, una medida de protesta legítima. Como se puede ver de la plataforma del Paro indefinido, esta gira en torno a la defensa de sus territorios, recursos naturales, medio ambiente, vida y dignidad.</p> <p>Finalmente esta intervención se hace de manera extensiva y sin ningún criterio de proporcionalidad, pues alcanza a las provincias de Espinar y Chumbivilcas, provincias que no han convocado a la movilización y en las que las actividades se desarrollan de manera normal. Sin duda, una estrategia de intimidación, represión y criminalización de la protesta y expresión ciudadana en el sur andino, localidades donde se encuentran los principales proyectos mineros a nivel nacional.</p> <p>Nuevamente se prorroga la presencia de las Fuerzas Armadas en la provincia de Islay, Arequipa, del 22 de agosto al 20 de setiembre de 2015.</p> <p>Con esta medida las fuerzas miliares ya suman más de cinco meses de presencia en Islay. En la resolución de ampliación de la medida no se señala claramente los motivos que justifiquen la presencia militar en la zona, sobre todo teniendo en cuenta que ya no se presenta la situación de enfrentamientos y movilización en la zona.</p> <p>Si bien la resolución señala que la presencia de las Fuerzas Armadas será suplementaria a las acciones de la Policía Nacional, llama la atención que este tipo de medida excepcional, se mantenga y en la práctica se constituya como una de las principales estrategias del gobierno central para enfrentar el conflicto.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
MINAM			
23.09.2015	DS 011-2015-MINAM	Aprueban Estrategia Nacional de Cambio Climático	<p>La ENCC establece dos objetivos estratégicos, indicadores productos a lograr y líneas de acción bastante generales. No propone un plan de acción nacional con metas, actividades, responsabilidades, plazos y presupuesto definidos. Deja que cada nivel de gobierno o sector elabore su propio plan de acción, dándole orientaciones (una plantilla) para ello.</p> <p>Consideramos que la nueva estrategia constituye un retroceso pues no propone un plan de acción nacional mínimo que articule los distintos esfuerzos de la sociedad y el Estado hacia metas nacionales.</p>
ECONOMÍA Y FINANZAS			
26.08.2015	R.M. N° 263-2015-EF/50	Aprueban índices de Distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de julio 2015	Se aprueban los índices de distribución de los montos recaudados por regalía minera de julio de 2015 para las diferentes entidades del Estado.
INGEMMET			
31.08.2015	Res N° 089-2015-INGEMMET/PCD	Asignan montos por concepto de Pago del Derecho de Vigencia y Penalidad.	Asignan montos recaudados por concepto de pago del derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros formulados, así como por formulación de petitorios durante el mes de julio de 2015.
15.09.2015	R.D. N° 009-2015-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen la publicación de la relación de concesiones mineras de agosto de 2015	Se publican las concesiones mineras otorgadas a nivel nacional por INGEMMET para mediana y gran minería, del mes de agosto de 2015.

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
12.09.2015	R.D. N 43-2015/DRE-MM-GRM	Concesiones Mineras en Moquegua	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Regional de Moquegua cuyos títulos fueron aprobados en los meses de mayo y julio 2015
23.09.2015	Res. N° 108-2015-GR-LL-GGR/GRE-MH.	Concesiones Mineras de alcance regional en La Libertad	Se publican las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Regional de La Libertad cuyos títulos fueron aprobados en el mes de diciembre del año 2014, y en los meses de marzo, junio,